

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

29**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 513 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La ilustrísima señora doña Margarita Rosa Robayna Perera, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 7 de esta ciudad y su partido, ha visto el presente procedimiento, seguido por una presunta falta contra las personas y el patrimonio, habiendo sido parte: el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; doña Esther San José Abecia, don Mario Muller Mauduit, doña Sofía Lovisan Lindholm, doña Silvia Ligeti y don Giuseppe La Civita, en calidad de denunciantes, y don Kalin Petrov, en calidad de denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de los hechos denunciados a don Kalin Petrov con todos los pronunciamientos inherentes.

Declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Esther San José Abecia, don Mario Muller Maudit, doña Sofía Louisa Lindholm, doña Silvia Ligeti, don Giuseppe La Civita y don Kalin Petrov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de agosto de 2010.—El secretario (firmado).

(03/33.419/10)